

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes, 14 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.160.

La reacción y la Prensa.

Grande, extraordinario, sensacional interés ha tenido la sesión de ayer tarde en el Congreso. Por primera vez, después de muchos años, ha vibrado, con vibración sonora, la nota de pasión del sentimiento y del ideal liberal del pueblo español, unánimemente representado por todas las oposiciones democráticas de la Cámara.

Han estado frente á frente, en singular combate, la democracia y la reacción, la libertad y la tiranía. Y la victoria, victoria ruidosa, ha sido para los defensores de la libertad, del derecho, de la Constitución, de la ley. Sólo con haber conseguido esa demostración se podría celebrar el motivo dado por las torpezas del Gobierno para tan hermoso triunfo.

La reacción se quedó ayer tarde como debía estar siempre, en minoría bochornosa. Al lado del ministro de la Gobernación tan infortunado en sus argumentos como en sus medidas gubernativas, estuvieron tan sólo los diputados de la extrema derecha, los ultramontanos, los de la Unión católica, los que constituyen secta y no partido político á usanza europea.

El resto de la mayoría culta, inteligente, que aunque conservadora es de estos tiempos modernos de tolerancia y libertad, no quiso hacerse solidaria de los neos fanáticos que tan adecuada representación hallaban en el desdichado polemista señor Ugarte.

Los señores Silvela y Dato permanecieron callados, espectadores mudos de aquella tormenta tan á deshora promovida por ministros ineptos, cuyas únicas energías se guardan contra la Prensa liberal y democrática.

El presidente, señor Villaverde, desde su alto sitial, guardó aquella neutralidad que ha sido timbre y honor de todos los más prestigiosos presidentes de las Cortes.

Y en cambio, liberales de todos los matices, desde los que siguen al señor duque de Tetuán, hasta los que forman al lado del señor Pi, aplaudieron con entusiasmo las palabras calientes, hermosamente ardorosas de los señores Montilla y Blasco Ibañez.

Ya lo dijo el señor Canalejas en las pocas palabras que pronunció: ante el interés demostrado por la Cámara, ante la unión de todas las fuerzas liberales contra la reacción imperante, desaparece todo lo demás, todos los intereses lesionados, y queda el supremo, el augusto interés del Derecho, superior á todos los partidos.

El señor Montilla, al explicar el tema, al plantear la cuestión de la supresión de *El Porvenir Navarro* y del secuestro del *Heraldo*, supo elevar el debate á gran altura.

Con su elocuencia, con su intención, con sus apóstrofes al Gobierno, con sus consideraciones sobre el derecho público hollado, supo desde los primeros instantes descomponer al señor Ugarte, lanzarle en veloz carrera por el camino de las contradicciones, de los burdos subterfugios, sacando el Cristo de los poderes públicos, amenazados en su existencia.

Se levantó á hablar el señor Blasco Ibañez, y á las primeras palabras logró de toda la Cámara liberal una inmensa ovación.

Planteó admirablemente el problema, refiriéndose primero á lo acaecido con *El Porvenir Navarro*, después á lo sucedido

en Madrid con ocasión del secuestro del *Heraldo*.

Leyó el artículo *Petición de mano*, y puso en evidencia, á la luz meridiana, la tremenda torpeza del Gobierno recogiendo el periódico por artículo tan inocente que no toca á nada substancial del régimen.

Y volviendo golpe por golpe, dejó mal herido al ministro y al Gobierno.

—¡Ah! Si lo que se quiere declarar—decía el elocuente diputado—es que la persona del conde de Caserta es inviolable, está amparada por la Constitución, declárese y dígame de una vez.

Yo no lo conozco, yo no sé nada de ese señor como persona sagrada é inviolable. Yo lo que sé, y conmigo sabe y recuerda el país liberal, es que es el héroe del saqueo de Cuenca.

Yo sé que es el héroe del bombardeo de San Sebastián y de Irún, y contra él claman aún las víctimas. Yo sé que es él el que en documentos públicos, que si es necesario traeré, insultaba la persona y el derecho del Rey Alfonso XII, que estabais obligados vosotros á defender.

Al decir estas palabras el señor Blasco Ibañez, las oposiciones todas, movidas por un solo resorte, la pasión santa liberal, le aplaudieron y aclamaron.

—Y se extraña el ministro—añadía—de que estemos unidos liberales y republicanos. Si lo estamos, sin que ellos dejen de ser quienes son. Porque hay una diferencia: una cosa es ser monárquicos como los liberales, y otra cortesanos como vosotros. Vosotros, que sois una partida de carlistas que, en lugar de ir al monte, os habeis refugiado en el banco azul.

Y otra vez se repitió el espectáculo consolador de ver á todos los liberales unidos defendiendo una misma causa.

El señor Ugarte nos notificó que el secuestro de ayer es una advertencia que señala la política que contra la Prensa va á seguir el Gobierno de ahora en adelante.

Está bien: si es un reto, un desafío, una provocación al país liberal, éste se contará y se sumará, y veremos, en definitiva; quien prevalece; si la reacción ó la libertad.

La España liberal aun vive. No lo olvide el Gobierno.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 13 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

En la sesión celebrada esta tarde por la Diputación provincial continuó la discusión de los presupuestos.

También hoy había policía en el palacio provincial, para en el caso que los diputados suspensos intenten realizar su propósito de asistir á las sesiones.

El número de nuestro querido colega *El País* ha sido denunciado y secuestrado, recogiendo de los puestos y de las manos de los vendedores los ejemplares, que buscaba con afán el público.

Mucho sentimos el percance y la pérdida sufrida por el batallador colega.

Esta tarde se reunieron en el Senado las Comisiones siguientes:

Para constituirse, la que ha de dar dictamen en el *bill* acerca del decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos.

Se nombro presidente al señor Groizard, y secretario al conde de Esteban Collantes.

Después de un cambio de impresiones—las de la mayoría desfavorables, naturalmente, al decreto del señor Dato—se acordó reunirse de nuevo el sábado con objeto de estudiar bien el asunto y proponer lo que proceda.

La de prórroga de la ley de represión contra el anarquismo, que nombró presidente al conde de Pallares y secretario al señor Donoso de la Campa.

Y la que entiende en el proyecto de crédito agrícola. Esta acordó ampliar hasta el sábado las audiencias de información.

**

El señor Montero Ríos informará ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre prórroga de la de represión del anarquismo. El señor Montero Ríos es resueltamente contrario á dicha prórroga.

El Corresponsal.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1900.

Empezó á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Tejada de Valdosera.

El marqués de Aguilar de Campóo, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley ratificando el Tratado celebrado entre España y Francia en París el 27 de Junio último, referente á adquisición de territorios en las orillas del río Muni.

El señor Redondo reproduce una proposición de ley de ferrocarriles secundarios, ya tomada en consideración por el Senado.

El marqués de Perijáa dirige varios ruegos y preguntas al presidente del Consejo respecto de la forma en que ha de llevarse á cabo el próximo reemplazo.

Cuando concluye sus preguntas el orador no hay en los escaños más que cuatro senadores.

Le contesta el general Azcárraga. Ofrece ocuparse de las deficiencias notadas por el señor Perijáa.

El señor Noreña reproduce un ruego hecho en sesiones anteriores.

Se entra en el

Orden del día.

Discusión de los dictámenes sobre concesión de un ferrocarril minero de Sestao á Galdames, é inclusión en el plan general de carreteras de una de Posadas á Villaviciosa, en la provincia de Córdoba.

Votación definitiva de los proyectos de ley sobre construcción de los ferrocarriles de Pineda de la Sierra á la ría de Bilbao, y de Utrillas á Zaragoza.

Se levanta la sesión á las cinco y cuarto.

Congreso.

SESION DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1900.

El secuestro del *Heraldo*.

Preside el señor Villaverde.

El señor Montilla (don Juan): Me levanto á formular una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Soy antiguo suscriptor del *Heraldo de Madrid*, y anoche se repartió muy tarde y con una columna en blanco, privando del gusto de leerlo los delegados del señor Ugarte que secuestraron la edición. ¿Por qué esto?

El ministro de la Gobernación: Lejos de lo que dice su señoría, la benevolencia del Gobierno permitió que el *Heraldo* circulase anoche por Madrid.

El señor Montilla: Protesto de lo que acaba de decir el señor ministro. No se puede vivir de la benevolencia de los Gobiernos cuando se está dentro de la ley. Anuncio, por consiguiente, una interpelación sobre este asunto.

Aceptada por el ministro, el elocuente orador demócrata explána en el acto.

La oración parlamentaria del señor Montilla es una briosa serie de ataques á la política reaccionaria del Gobierno y una condena fogosa de la hipocresía de sus actos, citando al efecto el uso que se viene haciendo de la suspensión de garantías, decretada, según se dijo desde el banco azul, para combatir y perseguir el carlismo, y aplicada, en realidad, contra los periódicos liberales como *El Porvenir Navarro* y el *Heraldo de Madrid*.

La suspensión de garantías, pues—añade—, no sirve para mantener el orden, como deciais, sino para consentir á los agentes del Gobierno verdaderos atropellos como el cometido anoche con el *Heraldo*, cuya edición fué secuestrada. Esto es un verdadero atentado á la propiedad. (Bien, bien.) Esto es inaguantable y no puede consentirse en nombre de la libertad y el derecho.

Recuerda las grandes luchas por la libertad para llegar al extremo reaccionario en que vivimos.

Y esto ocurre por haber un presidente del Consejo que ocupa el puesto con repugnancia.

El presidente interrumpe al orador. (Rumores en las tribunas.)

El presidente llama al orden á las tribunas y envía después un recadito de atención á la de la Prensa.

Insiste el señor Montilla en su afirmación é invita al ministro de la Gobernación á decir, qué palabras subversivas ni qué conceptos injuriosos contenía el artículo denunciado en el *Heraldo*.

Demuestra que la denuncia y recogida de este periódico no cae dentro de ninguno de los tres casos previstos por la ley.

Relata á continuación los escandalosos sucesos que se originaron anoche entre los vendedores y agentes de la Policía, aquéllos pretendiendo, con justicia, la venta del *Heraldo*, éstos, no logrando impedir el atropello de los primeros.

El ministro de la Gobernación niega que ocurriera nada anormal. (Risas.)

El señor Montilla protesta dando lectura á los relatos que hacen todos los periódicos de la mañana de dichos sucesos, y citando el criterio de *El Imparcial*, que considera la conducta del Gobierno incompatible con la legalidad.

Termina diciendo que, cuando se trata de un Gobierno reaccionario como el presente, es lógico lo que sucede, y señalando el grave peligro que puede ser el uso constante de la suspensión de las garantías.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que es la verdad el medio más hábil para desvanecer las palabras elocuentes del señor Montilla reduciendo los hechos á su justa proporción.

El actual Gobierno, según el ministro de la Gobernación, es la salvaguardia de las libertades y de las leyes fundamentales del Estado.

La suspensión de las garantías—repite el señor Ugarte—se decretó para destruir la organización del carlismo.

Defiende al presidente del Consejo diciendo que ha prestado grandes servicios á la patria dentro de su carrera, que no se envanece de sus triunfos políticos y que hasta si fuere preciso derramaría la sangre. (Grandes rumores en las tribunas.)

El presidente: Orden en las tribunas. Los celadores cuidarán de desalojarlas si fuere necesario.

El señor Quiroga Ballesteros pronuncia frases que no se oyen.

El presidente (dando fuertes campanillazos): Orden, señor diputado. No interrumpa su señoría.

El señor Quiroga Ballesteros: ¡Si el primero que interrumpe es su señoría! (Grandes risas.)

El presidente: Llamo á su señoría al orden por primera vez. (Rumores.)

El ministro de la Gobernación sigue defendiendo al presidente del Consejo.

Incidentalmente justifica la suspensión de *El Porvenir Navarro* por haber provocado la protesta de una ciudad entera. (Grandes protestas en la izquierda.)

Los señores Blasco Ibañez y Muro pronuncian palabras que no se oyen, y son llamados al orden por el presidente.

Entrando á relatar los sucesos de anoche, dice que lo que se ventila es una cuestión de Empresa.

El señor Canalejas: Ya lo veremos.

Dice que en las oficinas del *Heraldo* presentóse únicamente á cumplir órdenes de recogida del periódico el delegado, solo, sin compañía de ningún agente.

Un diputado: Iban quince.

El ministro de la Gobernación: Solo, repito.

El señor Canalejas: Fué una partida de la porra.

El señor Ugarte declara que la contienda entre los vendedores fué una cuestión de perro chico, pues unos se oponían á la venta porque querían que se les hiciese una rebaja por cada 25 ejemplares.

Según el señor Ugarte, el periódico fué denunciado por un artículo que contenía especies que podían dar lugar á delitos.

Coreado por las minorías, dice que el Gobierno garantizará el cumplimiento de todas las leyes.

Rectifica el señor Montilla, insistiendo en que se le diga, á título de diputado de la nación, cual es la parte pecaminosa del artículo del *Heraldo* denunciado ayer.

El ministro de la Gobernación exhibe sobre el banco azul una colección del *Heraldo* y otra de *El Imparcial* de 1898 que presentan diversos blancos, en los cuales podrá escribir el señor Montilla lo que falte.

Esto demuestra que cuando las circunstancias son extraordinarias... (grandes rumores) hacen bien los Gobiernos en recurrir á medios adecuados á ellas. Hay que garantir la vida política, empleando la ley con igual medida para todos.

El señor Montilla rectifica de nuevo, demostrando que las circunstancias en 1898 eran bien distintas á las de ahora. Además, ejerciase en aquella época la previa censura, que es más noble.

El señor Blasco Ibañez interviene para, alusiones, diciendo que justifica su intervención los atentados cometidos en Pamplona y Madrid en menoscabo de la libertad y del sentido común.

Dice el ministro de la Gobernación que en Pamplona suspendió *El Porvenir* porque así lo exigía la mayoría de la ciudad en manifestación pública. Pues volvamos

la oración por pasiva. En vez de Pamplona, supongamos que ocurre un hecho parecido en Valencia, por ejemplo, donde los republicanos están en mayoría. Un periódico conservador infiere al partido republicano de Valencia una ofensa, y ese partido organiza una manifestación de protesta. ¿Va S. S. por ello á suspender el periódico de referencia? No. Lo que S. S. haría sería sacar á la calle la Guardia civil, y haría muy bien su señoría. Porque así garantizaría la propiedad, deber de todos los Gobiernos. (Muy bien, muy bien en casi toda la Cámara.)

Lo que hay es que ese Ministerio es un Ministerio de carlistas sin don Carlos. Si, sois una partida de carlistas que en lugar de ir al monte, os sentáis en el banco azul. (Protestas en la mayoría. Muy bien, en los bancos de las oposiciones. De unos á otros bancos se increpan los diputados, restableciendo el orden el presidente, despues de romper una campanilla.)

Además *El Porvenir Navarro* ha defendido siempre los principios liberales, y toda la enemiga contra el periódico data desde que éste hizo la defensa de un artista ilustre, gloria española, de Pablo Sarasate, combatido por los carlistas é integristas.

El Porvenir ha atacado al obispo de Pamplona, porque éste hizo la defensa de un clérigo entregado á amores asiáticos. (Grandes risas.) También ha atacado al gobernador de Navarra, porque éste toleraba el juego y además tenía en Tafalla una casa de juego de su propiedad. Por todo esto se ha perseguido á el periódico, consumándose un atentado. Habla despues del atentado contra el *Heraldo*.

Yo creía, al ver anoche ese periódico, que el señor Canalejas se había venido con nosotros y había, en consecuencia, hecho publicar un artículo proclamando ó poco menos, la República. Pero mi asombro fué inmenso cuando me enteré de que el artículo suprimido se ocupa de la boda de la Princesa de Asturias. Y como este es el eje de la discusión, conceptúo de gran utilidad el que la Cámara conozca el artículo. Con la venia de la presidencia, voy á leerlo.

El presidente pone algún reparo; pero como no puede oponerse, accede en medio de un gran silencio.

A medida que va leyendo el artículo *Petición de mano*, se ve al señor Villaverde nervioso y descompuesto. Cuando sólo queda el último párrafo, ruega el señor Villaverde al elocuente diputado republicano que desista de la lectura; pero éste acaba de leer el artículo.

Por este artículo se ha recogido el *Heraldo*. Y yo pregunto: ¿el conde de Caserta es inviolable?

No lo es, y, sin embargo, parece lo contrario. Aquí se ha hablado mucho de la boda, y es preciso que se diga algo del conde de Caserta.

Este señor es el que estuvo en el saqueo de Cuenca con las hordas carlistas, y el que bombardeó á Pamplona, Irún y San Sebastián, y en una palabra, el que escribió un manifiesto combatiendo á Alfonso XII. (Aplausos en la izquierda. Muy bien, en casi toda la Cámara y tribunas.)

¡Como! ¿Queréis exponer á generales encanecidos por la acción militar y llenos de cicatrices honrosas, de heridas sufridas en persecución de ese conde, á que vayan algún día á Palacio á inclinar servilmente la cabeza? (Muy bien en la izquierda, protestas en la mayoría y campanillazos de la Presidencia.)

El ministro de la Gobernación contesta al señor Blasco Ibañez, lamentando que la minoría liberal haga causa común con los republicanos. (Grandes protestas en los bancos de los liberales, contestadas con voces de: ¡Sí! ¡sí! de los de enfrente. Prodúcese un regular tumulto, siendo á la presidencia casi imposible imponer orden.)

Los señores conde de Romanones, Groizard, Requejo y Montilla increpan

al ministro, defendido por las voces de unos cuantos ministeriales.

El ministro de la Gobernación: Creo que los liberales protestarán de los ataques dirigidos al Poder majestático, que es el vínculo común...

(La minoría liberal no permite que el señor Ugarte acabe la frase. Reprodúcese el escándalo fuertemente, renovándose las protestas y las increpaciones en la izquierda.)

Varios: No es eso, no es eso. Voces en la mayoría: Sí, sí.

El señor Vincenti: Nosotros no somos carlistas ni jesuitas. (Muy bien en las oposiciones y tribunas.)

Continúa el ministro su respuesta, en tal forma, que á cada momento levanta protestas.

Dice que no tendría nada de particular que el señor Blasco Ibañez, al leer el artículo denunciado del *Heraldo*, hubiese sustituido alguna palabra.

El señor Blasco Ibañez, de pie en el escaño: Protesto de esa sospecha. Que se escriban esas palabras.

Nuevo escándalo que dura diez minutos, ofreciendo la Cámara el siguiente espectáculo: En los bancos de la oposición gran parte de diputados se pone en pie, secundando la protesta del orador republicano. Este dirigese á la presidencia ostentando en la mano un ejemplar del *Heraldo* con el artículo leído por él, y pide al señor Villaverde que le ampare en su derecho contra la duda lanzada por el ministro de la Gobernación. Este, casi abandonado de la mayoría, balbucea palabras. Las increpaciones contra él son muchas. Y las tribunas toman parte en el incidente escandaloso, oyéndose voces de: ¡fuera, fuera!

Logra, al fin, la campanilla presidencial restablecer algo la calma, y el ministro explica sus palabras.

Afirma que él entendió que el señor Blasco Ibañez había sustituido la palabra *padre* (refiriéndose al conde de Caserta) por *papá*. (¡Ah! ¡ah! en las minorías.)

El ministro acaba haciendo una defensa de los principios de Gobierno enfrente del carlismo, al que combatirá rudamente. (Risas.)

Rectifica el señor Blasco Ibañez.

Declara que en este asunto no hay cuestión ninguna de republicanos y monárquicos. Es cuestión meramente de principios. De un lado, la libertad; de otro, la reacción. (Muy bien, en las minorías.)

Sois tan reaccionarios, que con vuestra conducta conseguís que vayamos ya todos juntos: republicanos y liberales dinásticos. Hay una diferencia entre los liberales y vosotros. Los liberales, son monárquicos, y vosotros, cortesanos, que, por no abandonar la cartera, pasáis antes por todo. (Muy bien, en las tribunas.)

Rectifica el señor Ugarte, leyendo las palabras que creía sustituidas, confirmando su equivocación. (Risas.)

Como quiera que van á transcurrir las horas reglamentarias, el presidente propone al señor Canalejas, que esta en el uso de la palabra, que continúe mañana en el orden del día.

El señor Canalejas: He de tratar esta cuestión como merece; porque no es una cuestión de pesetas, sino de derecho y verdaderamente importante. Así se conseguirá deslindar los campos, quedando de un lado los que defienden la reacción, al otro los liberales.

Accede al aplazamiento del debate, y se entra en la

Orden del día.

Sigue la discusión del voto particular del señor Marín de la Bárcena al dictamen del convenio sobre la Deuda.

Apóyalo su autor.

Servicio postal.

Madrid, 12 de diciembre de 1900.

Kilómetro 261, 13.

Ingeniero jefe de la tercera división de

ferrocarriles á ministro Agricultura:

Esta tarde, á las tres y media, quedará la vía libre y restablecida la circulación de trenes en el sitio del descarrilamiento.

Practicado minucioso reconocimiento de la vía y material descarrilado, todos los elementos de la primera y ruedas de la máquina están en buen estado.

El descarrilamiento ha tenido lugar en una pendiente de 15 millésimas y curva de 600 metros en un desmonte de terreno duro y seco.

Se ha encontrado un carril roto con fractura limpia y sana en el lado exterior de la curva y sobre una traviesa, estando la fractura en el mismo punto donde se inició el incidente, habiendo recorrido el tren descarrilado 84 metros, quedando la máquina y casi todo el tren del lado interior de la curva.

Se han recogido muchos datos y encontrado indicios muy interesantes, que inducen á creer que la rotura del carril ha sido causa y no efecto del descarrilamiento.

Se continúan instruyendo las diligencias necesarias para completar información y llegar á un juicio definitivo.

El número exacto de víctimas es el que señalé ayer en mi telegrama, ó sea un muerto, seis heridos y algunos contusos.

Las últimas noticias del estado de los heridos siguen siendo satisfactorias.

Badajoz 13.

Han llegado algunos de los heridos en el choque de Almadenejos.

Se censura vivamente la pasividad de la Compañía para mandar socorros.

La señora muerta es esposa del médico de Higuera de Vargas, don Alberto Pérez.

Viajaba con dos hijas que ante el cadáver de su madre daban lamentos desgarradores, haciendo la escena más angustiosa.

Otra herida grave quedó en Castuera, en donde le fué administrada la Extrema Unción.

Era sirvienta en Valladolid, y no alcanzándola los recursos para llegar aquí, tomó billete hasta Ciudad Real; pero un caballero le pagó el billete para que continuase el viaje, y debido á esta circunstancia ha sido una víctima de la catástrofe.

Otro viajero, llamado Peralta, herido grave, quedó en don Benito.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Por término de diez días, se halla expuesto en la Administración de Hacienda de esta provincia, la matrícula de industrial de esta capital, para oír reclamaciones.

El juez municipal de Cuelgamures, cita á María Velasco Rubio para que comparezca en aquel juzgado, á fin de notificarle la sentencia recaída en el juicio de faltas por lesiones inferidas á Benedicto Rubio Zorita.

Se halla casi terminada la demolición del edificio que fué iglesia del Salvador de la Vid.

El día 15 del próximo Enero, se celebrará en la Diputación provincial, la subasta del suministro de pan para los establecimientos de beneficencia de la capital, y el 16 la de carne para las mismas dependencias.

Por enfermedad del señor Linares Rivas, se halla encargado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el señor Carrillo de Albornoz.

Se ha publicado una R. O. circular de Gobernación disponiendo, que los gobernadores civiles remitan á dicho minis-

terio, en el plazo de diez días, un estado expresivo de las cuentas que durante el ejercicio del presupuesto que ha de principiar á regir en 1.º de Enero de 1901, deben formarse por la Diputación y Ayuntamientos de cada provincia.

Esta noche celebrará sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

En muchas capitales se agita con entusiasmo la idea de celebrar con grandes banquetes la entrada del siglo XX y salida del XIX, habiéndose puesto á la venta tarjetas de asistencia á precio módico para que la fiesta adquiriera su mayor popularidad.

En el mercado de hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios.

Trigo á 48 y 50 reales fanega.
Cebada á 30 y 31.
Centeno á 35 y 36.
Algarrobas 31 y 32.

El señor Gobernador ha decretado la incapacidad del alcalde de Villabrazo.

Han sido nombrados concejales interinos del Ayuntamiento de Samir de los Caños don Antonio Belber, Santos Vacas, Baltasar Prada y Florencio Pin Pérez.

Se han tomado medidas para combatir la epidemia variolosa declarada en el ganado del pueblo de Guarrate.

La Tesorería de Hacienda, ha dictado providencia declarando incursos en el apremio de primer grado á los contribuyentes morosos de varias zonas de recaudación de esta provincia.

Se ha posesionado del cargo de Depositario pagador de la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Baldomero Antón.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Tomás Rodríguez Izquierdo.
Manuel Hernandez.
Jacoba Ferrero Heras.
José Pérez Cardenal Prieto.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Villalpando.—Delito, lesiones.—Procesado, Antonio Gómez.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Teniente fiscal.—Abogado, señor Morán Arroyo.—Procurador, señor Lucas.—Testigos, doce.

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, se ha dispuesto que las vacaciones de Navidad en las escuelas públicas duren desde el día 22 del actual hasta el siete de Enero próximo.

La Dirección general del Tesoro ha comunicado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, que el día 18 se abra el pago á las clases pasivas.

El 19 á las activas y clero, y el veinte el material de oficinas.

Se ha acercado á esta redacción nuestro querido amigo don Martín Horna, para rogarnos demos las más expresivas gracias, en nombre suyo, á las autoridades civiles y militares, á sus amigos, y á cuantas personas contribuyeron con su valioso concurso á atajar el incendio que en la madrugada de ayer se desarrolló en su fábrica de sombreros, y especialmente al cuerpo de bomberos, el cual, evitó, con su eficaz auxilio, que el voraz elemento le hubiese ocasionado con su propagación considerables pérdidas.

El Ayuntamiento de Lubián, solicita del señor gobernador civil autorización para imponer recargos extraordinarios.

Los reclusos de la penitenciaría de San Miguel de los Reyes, han elevado á Su Majestad la Reina una respetuosa instancia, para que aprovechando la terminación del siglo XIX conceda un indulto general sin distinción de penas á los reclusos.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 14 (12 tarde.)

Lo que dice un ministro Belga.

En la Cámara de diputados de Bélgica, el ministro de Negocios Extranjeros, hablando de la cuestión del Celeste Imperio, dijo que los chinos habían roto los tratados y atacado á los nacionales belgas después de haber llamado á los europeos para que construyeran ferrocarriles.

Terminó añadiendo que el Gobierno ha hecho cuanto de él ha dependido para la defensa de las vidas y haciendas de los belgas residentes en China.

Madrid 14 (12,15 t.)

La triquina en Benacarón.

El Gobernador civil de Sevilla telegrafía que los enfermos de triquinosis en Benacarón ascienden al número de 20: todos ellos habían comido carne de cerdo.

La enfermedad se ha presentado en varios pueblos limítrofes.

Madrid 14 (12,40 t.)

Iglesias en Valencia.

Despachos de Valencia manifiestan que ayer tarde llegó á aquella capital el compañero Pablo Iglesias, con el fin de asistir al banquete que los obreros celebran en honor del triunfo alcanzado en la huelga de aserradores.

Madrid 14 (1 t.)

El debate.

Se espera con impaciencia la continuación del debate sobre el secuestro y denuncia de varios diarios madrileños, que tiene iniciado en el Congreso el popular diputado señor Blasco Ibañez.

Madrid 14 (1 t.)

Desbarajuste del Gobierno.

Por orden del Gobierno, la policía de esta corte, ha penetrado en una importante librería con el fin de incautarse de varios ejemplares de una obra intitulada *El divorcio de la Condesa*.

Inmensa muchedumbre que se enteró de lo que ocurría, se estacionó delante del edificio censurando la rigurosa medida tomada por el Gobierno del señor Azcárraga.

Madrid 14 (1,20 t.)

Plancha del Gobierno.

El dueño de la librería á que me refero en mi anterior telegrama, se negó á entregar los ejemplares que reclamaba la policía, izando acto seguido bandera inglesa.

La policía abandonó inmediata-

mente el establecimiento, y la gente saboreó la plancha de que había sido objeto por órdenes del Gobierno.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 26 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19 221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rua núm. 40.

SE ARRIENDA ó vende el molino de Peleas de Arriba.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

VENTA

Se hace de una casa; Mercado del Trigo, 33. Darán razón en la misma.

VENTA

Se hace la de una casa-parador y fincas adyacentes al mismo, en término de Puebla de Sanabria y sitio del Puente de Castro, consistentes, en dicha casa-parador, un prado, un pacerero, dos cortinas y dos tierras, cuyas fincas antes fueron del señor don Antonio Pérez Dávila, vecino de la Coruña y hoy de sus herederos.

Los que quieran hacer proposición á citadas fincas, podrán dirigirlas á don José Escudero, vecino de dicha villa, hasta el día 20 del corriente mes.

VENTA

Se hace de corpulentas encinas, vigas de álamo y chopos, clase superior á precios económicos, procedentes de la Dehesa de Valdeimbres sita en término de Sanzoles.

Para tratar con el Montaraz de referida Dehesa don Emilio Panero, y con su dueño don Patricio García, plaza de Julián rez, número 2, Zamora.

Venta en buenas condiciones.

Para el día 29 del corriente mes á las doce de la mañana en la Notaría de don Jesús Firmat se vende el Pozo de la nieve con su huerto y árboles frutales, sito en San Frontis y una casa en esta ciudad calle de Baños con habitaciones para dos vecinos, señalada con el núm. 2. El precio puede ser de presente ó en plazos. Títulos y condiciones, de manifiesto se hallan en dicha Notaría.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado,

VIRIATO—1—2.º

Horas de diez á una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (coroides, retina y nervio óptico.)

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIAS

DE

Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expnde la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 idem.—250 idem, 35 idem.—200 idem, 30 idem.—100 idem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 idem, 45 idem.—200 idem, 40 idem.—100 idem, 20 idem.

También se expnde carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.

Darán razón en la misma.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado *Pastelería* situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de *Sask especial*.

Hijos de Puga.

FERIA MENSUAL

DE

GANADOS

GANAME

Los días 15 de todos los meses.

Deseando este Ayuntamiento dar cumplimiento á las exigencias y ruegos de la mayoría del vecindario y de varios pueblos á este limítrofes, con la creación de una feria mensual de ganado y de toda clase de frutos del país en este pueblo, tendrá lugar la expresada feria libre de derechos, los días 15 de todos los meses, á partir desde el presente mes de Diciembre.

ENFERMEDADES DE PECHO Y PUMONES

SOLUCION ESPINAR

Creosota al Clorhidrofosfato de Cal.---Curación segura de la Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis la linsea, Demacración, etc.
 Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua, 20.—y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

TRABAJO de primer orden.

DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9

ZAMORA

POMADA MILAGROSA

CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento.

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCÍA CAPELO
 20, Rua, 20. Zamora.
 FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO
 RELOJERIA Y OPTICA
 5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.
 Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.
 Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.
 Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que gradúan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.
 Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

Relojes sistema Ruskopf á 12 pesetas.



ZAPATERIA

DE Manuel González Gavilán.

Renova 7, Zamora.

No compréis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en la medida.

ECONOMIA.—PRONTITUD.—ESMERO.

Renova 7, Zamora.



GRAN TALLER DE COCHES

DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

EMIGRACIÓN

Para la república Argentina (Buenos Aires) Condiciones especiales, dándose preferencia á los que primero se inscriban, son las que ofrecen, la Oficina Central, en París (Francia), 29 rue Miro-mesnil. como sean: «trabajo garantido por el gobierno», á hombres solos y familias, en toda clase de oficios alojamiento y mantención, al llegar, á costa del gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje, según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casas y comida, arriba de 300 PESETAS POR MES. La oficina no carga comision alguna. Nadie debe emigrarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios á la oficina indicada.

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El 9 día de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 23 de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO El día 13 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 26 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta.—Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social . . . 15.000.000 pesetas.
 Reservas del idem. 12.267.632.48.
 Total. 27.267.632.48.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fabuloso, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»

SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los

NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno.

PLANTÓN DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS LACOSTE Y OTROS

Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA. Explotación y Campos de Experiencia, en CARDEDEU, cerca de Barcelona.

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos: SIN INJERTAR; SIN SULFATAR; SIN AZUFRAR; seguridad de tener: GRAN PRODUCCION y BUEN VINO con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!

Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar á la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentren cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural: resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la visita de sus viñedos á todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados productos de sus viñas, á los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviará gratis á quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares á cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas más que se expidas directamente por la Sociedad Vitícola.—32, Calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Agente general don SEVERIANO A HURTADO.—Zamora.

CERTIFICADO. Los abajo firmados vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Riera, dueño del «Manso Diemer», á visitar las plantaciones de viña, con cepas Híbridos, productores directos, establecidas en dicho «Manso» por la «Sociedad Vitícola», declaran: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas, las cuales ostentan á los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, á pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta á todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que á pesar de no estar más que á la segunda hoja, están cargadas de uvas, ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que 8 ó 10 racimos, la mayoría ostentan de 20 á 30 y muchas el increíble número de 70 ó 80 racimos, pues es imposible contarlos en alguna de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu á las doce de Junio de 1900.

El Alcalde y Médico, Ignacio Canut.—El Cura párroco, Vicente Costa Pbro.—El Juez Municipal y Veterinario, José Mallá.—El Fiscal municipal y Médico, Lorenzo Draper.—El Delegado en esta de Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares adherida á la Granja experimental de Barcelona, Tomás Balvey Bas.—El Secretario del Ayuntamiento, José Bayer

Pídase el folleto nuevo LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos, resistentes á las enfermedades destructoras de la viña, tratando de la Viticultura americana con grabados, por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

Próximamente se publicará LA VIÑA EN 1900 ó los nuevos Híbridos y el porvenir de la Viticultura, adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.—Obra completa de 300 á 400 páginas, por EUGENIO GERMAN, Director de la Explotación y campos de experiencias de Cardedeu.